

LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO
Populismo y agonismo como formas de la política*

Mariano Darío Vazquez
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Pensar la política y el conflicto como base del orden social asume un rechazo por las posiciones liberales, las alternativas postpolíticas de la multitud y los esencialismos de clase; recuperar al antagonismo en la base de la articulación política como condición inerradicable para pensar la institución de la sociedad. Desde esta perspectiva, la hegemonía, el antagonismo, lo político y la política plantean la constitución de un orden social precario, contingente y momentáneo, que evidencia una sutura ante la imposibilidad de un cierre definitivo. Este imposible manifiesta el carácter endeble del orden instituido políticamente lo que nos vuelve a remitir al papel ineludible de lo político.

El objeto de este ensayo es indagar cómo tanto desde la visión liberal racional (Habermas) como desde la postpolítica (Negri, Hardt y Virno) se niega la centralidad del antagonismo y el rol constitutivo de *lo* político. Como respuesta se presentan dos variantes de la teoría política de la hegemonía, el modelo agonial retomado desde la perspectiva de Chantal Mouffe y el populismo (1) de Ernesto Laclau.

El consenso como promesa de paz y armonía

Con el fin del socialismo real, el advenimiento de un mundo libre y globalizado, el proclamado “fin de la Historia” y la consecuente disolución de izquierda y derecha, se ha avanzado en el imaginario de un mundo sin enemigos, donde los conflictos remiten a contenidos pasionales, lejos de todo parámetro racional. En este marco, lo político se desdibuja ante el embate de la razón. Mouffe esboza la posición consensual para, *a posteriori*, enunciar su crítica: “Los conflictos partisanos pertenecen al pasado, y el consenso puede ahora obtenerse a través del diálogo. Gracias a la globalización y a la universalización de la democracia liberal, podemos anticipar un futuro cosmopolita que traiga paz, prosperidad y la implementación de los derechos humanos en todo el mundo” (Mouffe, 2007: 9). Esta visión niega la posibilidad del antagonismo como estructurante de *lo* político, considera al otro como un simple opositor con el que se disputa una competencia de intereses y olvida el momento instituyente de la sociedad borrando la impronta de las relaciones de poder que dieron lugar a ese orden y, por ende, elimina la posibilidad de cuestionar ese orden.

Mouffe (2007) piensa al liberalismo en torno a dos paradigmas: por un lado, el paradigma liberal agregativo donde los “individuos son descriptos como seres racionales, guiados por la maximización de sus propios intereses y que actúan en el mundo político de una manera básicamente instrumental. Es la idea del mercado aplicada al campo de la política, la cual es aprehendida a partir de conceptos tomados de la economía” (Mouffe, 2007: 20). Por otro lado, el paradigma liberal deliberativo “aspira a crear un vínculo entre la moralidad y la política. Sus defensores quieren reemplazar la racionalidad instrumental por la racionalidad comunicativa.

Presentan el debate político como un campo específico de aplicación de la moralidad y piensan que es posible crear en el campo de la política un consenso moral racional mediante la libre discusión” (Mouffe, 2007: 20). Esto último desemboca en un registro moral de la política donde la frontera entre el nosotros/ellos no está definida por categorías políticas, sino morales y la lucha se reduce entre “bien y mal” (Mouffe, 2007).

El rechazo del papel instituyente de lo político, implicado en ambas perspectivas puede, para Mouffe, provocar un efecto adverso (1999); es decir, una relación antagónica que no pueda encausarse hacia el plano agonial, puede desplazarse de una relación nosotros/ellos a una relación amigo/enemigo en sentido schmittiano. “Esto se produce cuando se comienza a percibir al otro, al que hasta aquí se consideraba según el simple modo de la diferencia, como negación de nuestra identidad y como cuestionamiento de nuestra existencia” (Mouffe, 2007: 16).

Esta promesa de paz y armonía que pregona el fin de la dimensión conflictiva de la política, a través de la razón, la moral y el consenso, oblitera una multiplicidad de voces a las que —como se verá más adelante—, el modelo adversarial vendría a dar lugar. Este modelo de democracia consensual es lo que Jacques Rancière llama posdemocracia: “La posdemocracia es la práctica gubernamental y la legitimación conceptual de una democracia posterior al demos, de una democracia que liquidó la apariencia, la cuenta errónea y el litigio del pueblo, reductible por lo tanto al mero juego de los dispositivos estatales y las armonizaciones de energías e intereses sociales. (...) Tal es, en efecto, el sentido de lo que se llama democracia consensual. El idilio imperante ve en ella el acuerdo razonable de los individuos y los grupos sociales, que comprendieron que el conocimiento de lo posible y la discusión entre interlocutores son, para cada parte, una manera, preferible al conflicto, de obtener la parte óptima que la objetividad de los datos de la situación le permite esperar” (Rancière, 1995: 129).

Éxodo, pueblo y multitud

El pueblo, escribe Virno, “es el resultado de un movimiento centrípeto: de los individuos atomizados a la unidad del 'cuerpo político', a la soberanía. El Uno es el punto final de ese movimiento centrípeto. La multitud, en cambio, es el punto final de un movimiento centrífugo; del Uno a los Muchos” (Virno, 2003: 35). De manera similar, Negri-Hardt rechazan el modelo de democracia representativa y contraponen el pueblo a la multitud, estando el primero representado como una única voluntad y ligado fuertemente al Estado. “La multitud, por el contrario, rehúye la unidad política. (...) es un agente de auto-organización activo que nunca podrá alcanzar un estatuto jurídico ni converger en una voluntad general” (Mouffe, 2011: 80-81). La multitud no se define solo por su contraposición al pueblo, posee características propias como el *estar en contra* y la *deserción*. “Lo propio de la multitud es 'estar en contra' (...) hoy en día, la ubicuidad misma del Imperio, que ha dejado de ser un enemigo externo, dificultaría la identificación de aquellos a quienes la multitud se opone. La única solución sería ponerse en contra de todo, en todo lugar” (Laclau, 2008b: 135). Mouffe esboza una crítica similar, al no haber afuera del Imperio, las luchas de la multitud tienen que darse en todas partes y todo el

tiempo, “*estar en contra*’ es para ellos la clave de toda posición política en el mundo, y la multitud debe reconocer la soberanía imperial como el enemigo...” (Mouffe, 2011: 81).

Otra de las características de la multitud (2) es la desertión, que “adopta la forma de migraciones nómadas: el éxodo económico, intelectual y político crea una movilidad esencial, que es el nuevo patrón de la lucha de clases (...) Pero el concepto de migración puede expandirse más aún: no es solo cuestión de migraciones físicas, en un sentido literal, sino también en un sentido figurado: la transformación de los cuerpos puede también considerarse como un ‘éxodo antropológico’” (Laclau, 2008b: 135-136).

Hasta aquí una apretada enumeración, acaso un poco injusta, sobre los principales elementos de la multitud. Por su parte, Ernesto Laclau se enfoca en la negación de *lo* político que tienen estos teóricos y en su rechazo de la necesidad de una articulación política que posibilite que “el particularismo de las luchas sea superado y se constituya una ‘voluntad colectiva’ más abarcativa” (Laclau, 2008b: 137). Es decir, una articulación que, a través de la lógica equivalencial (3), ponga en marcha distintos actos de articulación política y evidencie esa vinculación horizontal que Hardt y Negri desechan al considerar homogénea a la multitud y que no se satisface simplemente con *estar en contra*.

Sobre esto último, para Benjamín Arditi: “La multitud no requiere —y de hecho rechaza— las cadenas de equivalencia y la identidad supraordinal que estas suponen. Dicho de otro modo, la multitud cae fuera de la teoría de la hegemonía” (2010b: 492). Esto evidencia que existen otras formas de acción colectiva fuera del marco de la hegemonía y otras formas de política, aunque estas no tienen por qué agotarse con la multitud (Arditi, 2010a).

Antagonismo, heterogeneidad y hegemonía

Reconocer la fragilidad y la precariedad de un orden social suturado conlleva a admitir el papel instituyente de *lo* político y el rol de una articulación discursiva que remite al momento performativo de *lo* político. En este sentido, si *lo* político se asume como la posibilidad siempre presente del antagonismo, podemos afirmar que la naturaleza hegemónica de todo orden social es “la articulación temporal y precaria de prácticas contingentes. [Es decir], las cosas siempre podrían haber sido de otra manera” (Mouffe, 2011: 83).

A su vez, la centralidad del antagonismo se reconoce en la noción de heterogeneidad. En este sentido y para dar cuenta de esta relación, el trabajo de Laclau ha buscado romper con el esencialismo de clase y con la determinación en última instancia de la economía, “... el antagonismo no es intrínseco a la relación de producción sino que tiene lugar entre la relación de producción y algo externo a ella. En otras palabras, los dos polos del antagonismo están conectados por una relación no correlativa: es decir, son esencialmente heterogéneos entre ellos. Como la sociedad está entrecruzada por antagonismos, la heterogeneidad existe en el centro mismo de las relaciones sociales” (Laclau, 2006a: 24).

La lucha de clases, una de las categorías centrales del marxismo clásico, fue definida por Laclau como un *antagonismo sin contradicción*; debido a que nada asegura que la búsqueda de la ganancia por parte del capitalista niegue la identidad del obrero, es decir, que la

explotación imposibilite su plena constitución identitaria (Laclau, 1990: 33). Por otra parte, también entendió que “la dualidad fuerzas productivas/relaciones de producción se trata de una contradicción en el sentido estricto del término: la continuidad de la expansión de las fuerzas productivas más allá de un cierto punto constituye, dado un cierto sistema de relaciones de producción, una imposibilidad lógica, y esa imposibilidad se traduce, en el colapso mecánico del sistema. (...) Pero esta es una *contradicción sin antagonismo*. Del hecho de que exista la imposibilidad de expandir un sistema económico más allá de un cierto punto y que esto conduzca a su colapso, no se sigue que este colapso deba adoptar la forma de un enfrentamiento entre grupos” (Laclau, 1990: 22-23).

En este mismo sentido, Laclau distingue el antagonismo, de la oposición real y la contradicción: “Mientras la contradicción y la oposición real son ambas relaciones objetivas, entre objetos conceptuales, en el primer caso, y entre objetos reales, en el segundo, los antagonismos, para nosotros, no son relaciones objetivas, sino un tipo de relación en la que se muestran los límites en la constitución de cualquier objetividad” (Laclau, 2006b: 22).

Como carece de un contenido objetivo, el antagonismo se convierte en el límite de toda objetividad (Laclau, 1990: 33) dado que impide la constitución en cuanto objetividad. Si se tienen dos fuerzas antagónicas, el oponente no es una presencia objetiva que completa la identidad, sino que encarna la imposibilidad de esa plenitud. Es una relación en dos sentidos donde la fuerza antagonizada y la fuerza antagonizante no solo niegan la identidad de su antagónico sino que también la constituyen (4).

Esta definición del antagonismo nos permite introducir la categoría de exterior constitutivo como una negación que no procede “de la propia identidad sino que viene, en su sentido más radical, del exterior; en tal sentido es pura facticidad que no puede ser reconducida a ninguna racionalidad subyacente. (...) lo que en él se expresa no es mi identidad sino la imposibilidad de constituirla; la fuerza que me antagoniza niega mi identidad en el sentido más estricto del término” (Laclau, 1990: 34).

Vincular la categoría de exterior constitutivo con la de heterogeneidad nos permite recuperar un ejemplo que da el mismo Laclau: reconocer que la relación entre empresarios y obreros es un antagonismo sin contradicción no niega la posibilidad que existan conflictos entre ellos, sino que estos conflictos surjan del mero análisis de la relación trabajo asalariado/capital. “Un nivel de vida decente es imposible si los salarios caen por debajo de un cierto punto, y las fluctuaciones del mercado de trabajo afectan las condiciones de vivienda y el acceso del trabajador a los bienes de consumo. En este caso, el conflicto no es interno a las relaciones de producción, sino que tiene lugar entre las relaciones de producción y la identidad del trabajador que es exterior a las mismas. Según veremos, este exterior constitutivo es inherente a toda relación antagónica” (Laclau, 1990: 26).

Antes de introducir el concepto de hegemonía resulta importante destacar la diferencia entre la política y *lo* político como elementos centrales dentro de las prácticas hegemónicas. Definimos a *lo* político con “el modo mismo con que se instituye la sociedad” (Mouffe, 2007: 15), vinculado a los actos de institución hegemónica, es decir, en un nivel ontológico, con el modo mismo en

que se instituye la sociedad. “Lo político implica una operación hegemónica discursiva sobre el terreno de lo Social para dar lugar a la existencia de ese objeto fallido que es la sociedad” (Retamozo, 2009: 80). En cambio, la política está vinculada al plano de lo óntico, al cúmulo de prácticas de la política convencional y “apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por ‘lo’ político” (Mouffe, 1999: 14).

La hegemonía es el producto de la construcción de puntos nodales que buscan fijar discursivamente el significado de las instituciones y de las prácticas sociales, articulando el sentido común en pos de una determinada concepción de la sociedad (5). “Los dos rasgos centrales de una intervención hegemónica son, en este sentido, el carácter ‘contingente’ de las articulaciones hegemónicas y su carácter ‘constitutivo’, en el sentido de que instituyen relaciones sociales en un sentido primario, sin depender de ninguna racionalidad social *a priori*” (Laclau, 1996: 90).

En este punto resulta pertinente recuperar el trabajo de Martín Retamozo sobre los usos de hegemonía en la obra de Laclau. Para Retamozo el término hegemonía fue usado como categoría y como tres conceptos “... la categoría de hegemonía se refiere a la relación entre universalidad y particularidad, mientras que en tanto ‘tres conceptos’ adquiere un contenido específico cuando se la utiliza en diferentes campos: lo político y la lógica de constitución de lo social (el orden social); el funcionamiento de una (la) lógica de la política; y la constitución de las identidades colectivas” (Retamozo, 2011: 40-41).

En lo que respecta a este ensayo la hegemonía será retomada como concepto ontológico, es decir, “como un momento instituyente y productor del orden social, mientras que reserva la denominación de la política para denominar al subsistema de instituciones de administración”(Retamozo, 2011: 49), y por otra parte también la hegemonía es pensada conceptualmente como lógica política, relacionada con la dimensión óntica de la política, en la que tanto el modo agonal como el populismo son reconocidos como formas posibles de la política (6).

Agonismo y populismo

Para Chantal Mouffe, la tarea de una democracia pluralista y radical es transformar, a través del sistema parlamentario, que el antagonismo devenga agonismo. El agonismo no desecha la perspectiva hegemónica, sino que la circunscribe en un marco democrático. Este marco adversarial no es inalterable, sino que puede ser redefinido mediante una lucha hegemónica. “Una concepción agonista reconoce el carácter contingente de las articulaciones político económicas hegemónicas que determinan la configuración específica de una sociedad en un momento dado. [Estas] son construcciones precarias y pragmáticas, que pueden ser desarticuladas y transformadas como resultado de la lucha agonista entre los adversarios” (Mouffe, 2007: 39). El objetivo del agonismo, al revitalizar la figura del adversario, es domesticar el antagonismo a través de instituciones y prácticas tratando de evitar que la relación nosotros/ellos transmute en una relación amigo/enemigo donde se deje de percibir al

otro como un adversario y sea visto como un enemigo al que hay que destruir. Es en este sentido que el agonismo no niega la dimensión antagónica de los conflictos ni busca su eliminación solo busca su cauce plural y democrático.

La democracia pluralista radical y su enfoque agonista no conciben “la posibilidad de un acto de refundación radical que instituiría un nuevo orden social a partir de cero. Pero un número importante de transformaciones socioeconómicas y políticas con implicaciones radicales son posibles dentro del contexto de las instituciones democráticas liberales” (Mouffe, 2007: 40). Es decir, el agonismo, planteado como una forma de la política, no elude la dimensión instituyente del antagonismo, solo le da un cauce institucional (7).

Por su parte, el populismo, como forma posible de la política, es el camino elegido por Ernesto Laclau para darle forma a las disputas hegemónicas. Es enunciado como una especie del género hegemonía que cuestiona el orden existente y las estructuras de poder ese orden. Esta lógica política se caracteriza por un conjunto de demandas sociales que no pueden ser absorbidas por los canales institucionales y por ende se convierten en demandas insatisfechas. Estas demandas, unidad mínima de análisis del populismo, pueden entrar en una relación equivalencial entre sí y cristalizarse alrededor de discursos dando lugar a un proceso de identificación popular que constituya al pueblo como un actor colectivo para confrontar el régimen existente en búsqueda de un nuevo orden. El populismo divide el escenario social en dos campos mediante una frontera antagónica.

Se pueden nombrar dos cuestiones centrales para entender un poco más el populismo: las cadenas equivalenciales y el proceso de nominación. La lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia funcionan de manera conjunta al momento de establecer un sistema de relaciones que posibilitan una identidad frente a un otro, a un exterior constitutivo. En este sentido, la cadena equivalencial respeta la diversidad y no elimina la diferencia, lo que implica que, por otra parte, estas diferencias pueden ser sustituidas por otras. Este conjunto de demandas, diferentes entre sí, pero que se equivalen frente a un exterior, no forman parte de un sistema cerrado, sino de un sistema suturado, por lo cual, la relaciones equivalenciales pueden cambiar (ampliar su alcance o viceversa) y donde el nombre que revela esa identidad, no puede más que ser una parte de esas diferencias.

Asimismo, el nombre evidencia cómo en esta relación que llamaremos relación hegemónica una particularidad asume la representación de la totalidad. “Este vaciamiento de un significante de aquello que lo liga a un significado diferencial y particular es, según vimos, lo que hace posible la emergencia de significantes ‘vacíos’ como significantes de una falta, de una totalidad ausente” (Laclau, 1994: 82), pero esta no es una relación conceptual, sino nominal (8), porque no remite a nada que esté en su núcleo o en forma positiva, sino a una operación catacrética, una “relación entre el representante y aquello que representa que no puede traducirse en términos de literalidad” (Laclau, 2003: 5).

En el populismo una parte busca identificarse con el todo y, a decir de Laclau, es la *plebs* que se presenta como el único *populus* legítimo. Así, el populismo irrumpe en lo dado presentándose a sí mismo como “como subversivo del estado de cosas existente y también

como punto de partida de una reconstrucción más o menos radical de un nuevo orden una vez que el anterior se ha debilitado” (Laclau, 2005: 221). Para explicar el populismo Laclau introduce el concepto de *pueblo* al que entiende como “un actor colectivo resultante del reagrupamiento equivalente de una pluralidad de demandas alrededor de un punto nodal o significante vacío” (Laclau, 2006b: 32).

Sin embargo, el desarrollo de *La razón populista* ha sido objetivo de importantes críticas, una de ellas, pertinente al objeto de este ensayo, es la que realiza Ardití cuando muestra que se identifica al populismo de dos formas, tanto como una forma de la política que deja espacio a otras formas de la política como con la forma misma de la política. “Por ‘populismo’ no entendemos un tipo de movimiento —identificable con una base social especial o con una determinada orientación ideológica—, sino una *lógica política*” (Laclau, 2005: 150). En este sentido, al igual que el desplazamiento sobre el concepto de hegemonía, esta visión óptica del populismo es objeto de un corrimiento que se consolida cuando Laclau afirma que el populismo equivale “a la razón política *tout court*” (Laclau, 2005: 279). Esto significa que “el populismo ya no es una manera de construir lo político: se ha convertido en la política en cuanto tal” (Ardití, 2010b: 492).

Consideraciones finales

La concepción de la democracia liberal pluralista preserva la dimensión inerradicable y permanente del antagonismo y busca evitar la posibilidad de que un antagonismo no resuelto pueda devenir en un populismo de derecha o en la vindicación de esencialismos nacionalistas y étnicos. En este marco concibe a la “democracia pluralista en tanto forma específica del orden político [como] la instauración de una distinción entre las categorías de ‘enemigo’ y de ‘adversario’. Eso significa que, en el interior del ‘nosotros’ que constituye la comunidad política, no se verá en el oponente un enemigo a abatir, sino un adversario de legítima existencia y al que se debe tolerar. Se combatirán con vigor sus ideas, pero jamás se cuestionará su derecho a defenderlas. Sin embargo, la categoría de ‘enemigo’ no desaparece, pues sigue siendo pertinente en relación con quienes, al cuestionar las bases mismas del orden democrático, no pueden entrar en el círculo de los iguales” (Mouffe, 1999: 16).

A diferencia del modelo populista y los desplazamientos señalados entre las dimensiones óptica y ontológica, el modelo agonial, permanece en la instancia óptica y como se citó en un apartado anterior, especifica sus límites y sus alcances al reconocer la negativa a refundar el orden social pero impulsa “la creación de una esfera pública vibrante de lucha agonista donde puedan confrontarse diferentes proyectos políticos hegemónicos” (Mouffe, 2007: 11).

Sobre la teoría del populismo se pueden destacar —a riesgo de ser injustos— un número importante de herramientas que resultan imprescindibles para analizar la política, lo político y el orden social: herramientas como las relaciones equivalenciales y diferenciales, las prácticas articularias en torno a un significante vacío y el proceso catacrético de nominación, el rol de los significantes flotantes, la idea de falta constitutiva tomada prestada del psicoanálisis, la heterogeneidad y la primacía de la representación. Por otra parte, pero en la misma dirección,

“la teoría del populismo ha dado un importante paso en este sentido al avanzar en la lógica de producción de las identidades populares, incorporando aspectos como la investidura afectiva, las identificaciones simbólicas, las fronteras antagónicas y la promesa de plenitud (Retamozo, 2011: 57).

En este sentido, tanto el agonismo como el populismo se presentan como formas políticas que nos permitan pensar *lo* político en la escena nacional y latinoamericana. En decir, se presentan como lógicas políticas que, sin negar la dimensión constitutiva del antagonismo, se asumen como formas posibles para la acción política en un capitalismo globalizado, donde distintas afrontas teóricas buscan borrar la dimensión política de lo social y eliminar los cuestionamientos sobre el orden social instituido.

Notas

* Este ensayo fue presentado como trabajo final para el seminario "Hegemonía, antagonismo y sujetos políticos. Una mirada contemporánea", dictado por el Dr. Martín Retamozo y la Dra. María Antonia Muñoz en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Agradezco los comentarios que Mauro Miletti y Gonzalo Zubia realizaron sobre este trabajo, los cuales aportaron a clarificar y ajustar los argumentos aquí desarrollados.

1. En este ensayo se recuperarán algunas de las críticas que Benjamín Arditi y Olivier Marchart realizan tanto al populismo y a la teoría política como a la teoría de la hegemonía, desarrollado en *Hegemonía y estrategia socialista*.

2. Sobre las formas de acción de la multitud Virno introduce las nociones de desobediencia civil y éxodo. “La desobediencia civil representa la forma básica de acción política de la multitud. (...) No se trata de romper una ley específica porque es incoherente o contradictoria en relación con otras formas fundamentales, por ejemplo la Constitución. (...) La desobediencia radica en que pone en cuestión la misma facultad del Estado” (Virno, 2003: 17). El éxodo, por su parte, es pensado como el caldo de cultivo de la desobediencia. “nada es menos pasivo que una fuga, un éxodo. La defección modifica las condiciones en que la protesta tiene lugar antes que presuponerlas como un horizonte inamovible; en lugar de afrontar el problema eligiendo una de las alternativas previstas, cambia el contexto en el cual se inserta el problema” (Virno, 2003: 72).

3. “Un nombre como ‘multitud’ no solo está mal concebido desde el punto de vista teórico, sino que resulta además debilitante desde la perspectiva política, pues implica el ‘eclipse total de la política’. Y es que si, como en el enfoque de Hart y Negri, la subjetividad política consistiera solamente de una dispersión pura de singularidades, no habría necesidad de estrategias políticas de reagregación de equivalencias” (Marchart, 2006:39).

4. “Vista desde la perspectiva de la fuerza antagonizada, la posesión de una identidad plena presupondría la objetividad enteramente suturada de esta última, es decir, su carácter necesario. Sin la coexistencia de estos dos momentos, la plenitud de una objetividad y la imposibilidad de la misma, no existiría amenaza alguna. Esta misma dualidad está presente si consideramos la amenaza desde el punto de vista de la fuerza antagonizante: no es posible amenazar la existencia de algo sin afirmar esa existencia al mismo tiempo. Es en este sentido que lo contingente subvierte lo necesario: la contingencia no es el reverso negativo de la necesidad, sino el elemento de impureza que deforma e impide la constitución plena de esta última” (Laclau, 1990: 43-44).

5. Mientras la sociedad es el resultado de una práctica hegemónica y su sentido es precario y su orden frágil, lo social es aquello sobre lo cual actúa lo político para instituir el orden. “... se refiere al campo de las prácticas sedimentadas, esto es, prácticas que ocultan los actos originales de su institución política contingente, y que se dan por sentadas, como si se fundamentaran a sí mismas. Las prácticas sociales sedimentadas son una parte constitutiva de toda sociedad posible; no todos los vínculos sociales son cuestionados al mismo tiempo” (Mouffe, 2007: 24).

6. Benjamín Arditi y Martín Retamozo coinciden en las operaciones de desplazamiento del concepto hegemonía que se materializan en la obra de Laclau, y que evidencian “la oscilación entre un uso de hegemonía como una forma de hacer política (entre otras posibles) y como la forma de la política per se” (Retamozo, 2011: 53). En el mismo sentido Arditi escribe que “Laclau y Mouffe comienzan presentando a la hegemonía como un modo de articulación —uno entre

otros— y terminan concibiéndola como la práctica de la articulación en cuento tal, lo cual reitera el estatuto ambivalente de la hegemonía, a veces óntico y a veces ontológico” (Arditi, 2010a: 168-169).

7. Entre los límites que presenta el pluralismo, Mouffe sostiene que no todas las demandas generadas en una determinada sociedad son legítimas. El cauce institucional que reclama el agonismo establece un terreno común para esas disputas. “Una sociedad no puede aceptar aquellas [demandas] que cuestionan sus instituciones básicas como adversarios legítimos. El enfoque agonista no pretende abarcar todas las diferencias y superar todas las formas de exclusión. Pero las exclusiones son concebidas en términos políticos, no morales” (Mouffe, 2007:128).

8. Esa lógica del significante vacío había sido desarrollada antes por Laclau (...), pero en su nuevo libro la amplía para convertirla en una teoría general de la nominación (...) Laclau reformula la teoría de la hegemonía como una teoría del acto de nominar: si la identidad de un grupo dado no puede derivarse de una base estable dentro de lo social (la posición dentro de las relaciones de producción, por ejemplo), solo puede ser el resultado de un proceso de significación/articulación hegemónica. Lo único que mantiene unido el grupo será el nombre que surja de ese proceso” (Marchart, 2006: 41).

Bibliografía

- ARDITI, Benjamín (2010a). “Post-hegemonía: la política fuera del paradigma postmarxista habitual”, en CAIRO, Heriberto y FRANZÉ, Javier, *Política y cultura*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 159-193.
- (2010b). “¿Populismo es hegemonía es política? La teoría del populismo de Ernesto Laclau”, *Revista Constellations*, Vol. 17, No. 2, 2010, pp. 488- 497.
- LACLAU, Ernesto (1990). *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 19-102.
- (1994). “¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?”, en *Emancipación y Diferencia*, Buenos Aires, Ariel.
- (1996). *Emancipación y Diferencia*, Ariel, Buenos Aires.
- (2003). “Catacresis y metáfora en la construcción de la identidad colectiva”, *Phrónesis – Revista de filosofía y cultura democrática*, año 3, número 9, verano.
- (2005). *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2006a). “¿Por qué construir un pueblo es la tarea principal de la política radical?”, *Cuadernos del CENDES*, mayo-agosto año/vol. 23, núm., 062, políticas públicas, pp. 1-36.
- (2006b). “Ideología y posmarxismo”, *Filosofía política del currículum Anales de la educación común / Tercer siglo / año 2 / número 4 / agosto*. Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, pp. 20-35.
- (2008b). “¿Puede la inmanencia explicar las luchas sociales?”, en *Debates y Combates. Por un nuevo horizonte de la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- MARCHART, Olivier, (2006). “En el nombre del pueblo la razón populista y el sujeto de lo político”, *Revista Cuadernos del CENDES*, mayo-agosto año/vol. 23, núm. 062.
- MOUFFE, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Paidós, Barcelona.
- (2007). *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2011). “La política democrática en la época de la post-política”, *Revista debates y combates* N.º 1, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 77-89.

RANCIÈRE, Jacques (1995). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

RETAMOZO, Martín (2009). "Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LI, núm. 206, mayo-agosto, pp. 69-91, UNAM.

— (2011). "Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau", *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 16, núm. 55, octubre- diciembre, 2011, pp. 39-57, Venezuela, Universidad del Zulia Maracaibo.

VIRNO, Paolo (2003). *Gramática de la multitud*, Buenos Aires, Colihue.